



Bogotá D.C., 29 de agosto de 2025

Señores

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ

Subdirección de Infraestructura Vial

Ciudad

Referencia: Contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A
HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA

ASUNTO: Traslado de comunicado INASKA-090-2025 - Solicitud gestión permisos TALA,
aprovechamiento forestal de árboles aislados.

Respetada ingeniera,

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría No. ICCU-CTO-240 DE 2025, con el presente, damos traslado al comunicado del asunto, a través del cual, el Consorcio Inaska solicita comedidamente a la Entidad gestionar la tala de los tres (3) individuos restantes presentados en el oficio del contratista INASKA083-2025 bajo el procedimiento de aprovechamiento forestal de árbol aislado, de conformidad con lo establecido en la normatividad ambiental vigente.

De igual manera, se remite memorando ICCU-CTO-240-2025-007-AM, a través del cual el profesional ambiental de la interventoría, una vez evaluada la problemática presentada, eleva la misma solicitud a la Entidad, con el objeto de poder dar continuidad con el traslado de los postes para el tendido de la red eléctrica por parte de ENEL.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS

Director de Interventoría

Anexos: Lo enunciado en el presente documento

C.C. Ing. Ángela Tatiana Garzón Peña - Apoyo a la Supervisión ICCU